



Logotipo de la FLASC: sigla FLASC en Braille y dactilológico

Boletín Informativo de la FLASC

Órgano oficial de difusión de la
Federación Latinoamericana de Sordociegos (FLASC)

Año 14, número 58. Noviembre-diciembre de 2017

Compilación: Maritza del Carmen Cisne Cáceres (Nicaragua)

Edición: José Darío Rendón Nieblas (México)

Supervisión: Miriam Torres (Venezuela)

boletininformativo@flasc.org

Temario

Para ir al tema siguiente, escriba tres asteriscos en la ventana Buscar.
Para ir a un tema determinado, escriba el título del mismo en dicha ventana.

Noticias de la Región

- Aviso social
- Actividad navideña en ADSOC
- Luchas en Colombia y México para que no se restrinja el conteo de la población con discapacidad en los censos
- Actividades de Segunda Mirada con personas sordociegas
- Formación de tutores de la Academia Perkins en Brasil

Información General

- 4 de enero: Día Mundial del Braille
- La Agenda 2030 de la ONU

*** Noticias de la Región

*** **Aviso social**

Por: Jairo Robayo Useche

Bogotá, 27 de diciembre de 2017.- La comunidad sordociega de Colombia, despide el año 2017 con una serie de actividades que culminó ayer con una comida en Bogotá.

Allí se reafirmó los lazos de amistad y unidad que nos caracteriza, y el compromiso por caracterizar y visibilizar a la población sordociega.

De igual forma, se destacó la importancia y el rol que cumplen los guías intérpretes en nuestra vida diaria.

La comunidad sordociega de Colombia, desea a todos nuestros amigos latinos e hispanos, un feliz y venturoso Año Nuevo 2018.



Foto: personas sordociegas y personas voluntarias guías-intérpretes. De izquierda a derecha, de pie, Jairo, Gerardo (sordociegos), David, Jennifer (voluntarios) y David el hijo de Pilar, y sentados, Rubí, Don Pedro, Pilar (sordociegos), Vanessa, Johanna (voluntarias) y Luz Adriana (sordociega) con la perrita Damy.

***** ACTIVIDAD NAVIDEÑA EN ADSOC**

Por: Melba Benjamín Trinidad

La Asociación Dominicana de Sordociegos (ADSOC) Celebró en el mes de diciembre de 2017, su tradicional actividad navideña, con una gran fiesta la cual fue realizada en un salón de eventos en el distrito nacional. A esta fiesta asistieron nuestros compañeros Sordociegos acompañados de sus familiares, colaboradores, voluntarios y amigos. Hubo un ambiente de confraternidad y alegría; desarrollamos un programa con un gran contenido artístico y festivo; Tuvimos la oportunidad todas y todos los miembros de ser partícipes de este fabuloso evento, interpretando canciones navideñas, bailes, recitando poemas y compartiendo logros, experiencias positivas que nos ha dejado el año. Así mismo hubo agradecimiento a la asociación por el trabajo y servicio brindado en el año a culminar. Finalizamos nuestra actividad con rifas, regalos y el disfrute de un rico almuerzo con nuestro tradicional lechón asado, frutas de la época, dulces y vinos.

A continuación les presentamos fotos de los momentos vividos ese día especial.



Personas con regalos en las manos.



Cuatro platos servidos y una canasta.

***** Luchas en Colombia y México para que no se restrinja el conteo de la población con discapacidad en los censos**

Por: José Darío Rendón Nieblas

Los respectivos órganos gubernamentales encargados de las estadísticas en Colombia y México excluyeron el tema de discapacidad en el cuestionario que se aplicará casa por casa en los censos de población que se realizarán próximamente en ambos países. Defensores de los derechos de las personas con discapacidad se han movilizado para que se incluya el tema.

En Colombia, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) realiza en 2018 el Censo Nacional de Población y Vivienda, que recoge diversos datos sobre la situación de cada habitante. Al finalizar el año 2017, el DANE no había incluido el tema de discapacidad, pese a los ruegos de activistas defensores de los derechos de las personas con discapacidad, por lo que se realizaron manifestaciones presenciales y a distancia. El 3 de enero de 2018 se realizó una manifestación en Twitter bajo la etiqueta #ElCensoEsDeTodos, en la cual participo la FLASC retransmitiendo las publicaciones de varios usuarios de esta red social, en algunas de las cuales se mencionó la cuenta del presidente de Colombia, Juan Manuel Santos. El día 5 del mismo mes se anunció que el Presidente

ordenó al DANE que incluyera el tema de discapacidad. El censo ha comenzado el día 9 en su primera etapa, que es vía Internet, y sí se incluye el tema. La segunda etapa, consistente en las visitas casa por casa, comienza en abril.

En México la lucha apenas empieza. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se prepara para realizar en 2020 el XIV Censo Nacional de Población y Vivienda. Por ley, en agosto de 2017 el INEGI presentó en su página de Internet la metodología y los cuestionarios que ha planeado utilizar para el censo, a fin de que la ciudadanía enviara sus observaciones; una consulta pública que estuvo abierta hasta el 30 de noviembre. El INEGI incluyó el tema de discapacidad en el “Cuestionario ampliado”, que se aplica a una parte de la población para tener muestras, pero no lo incluyó en el “Cuestionario básico”, que se aplica a toda la población. A través de la consulta pública, y también con campañas de recolección de firmas, ciudadanos y organizaciones civiles han pedido al INEGI que se incluya el tema en el cuestionario básico, ya que los datos de una muestra no son suficientes para conocer la realidad de las personas con discapacidad en el país. Hasta el momento el INEGI no ha aceptado esta petición. Argumenta que la misma tiene poco impacto porque en la realización del censo de 2020 se están siguiendo indicaciones de organismos internacionales, y que la línea a seguir por parte de la ciudadanía podría ser “que la sociedad organizada de personas con discapacidad haga su propia estadística”, como se hace

en España, donde cada asociación hace su estadística con sus miembros afiliados.

En censos anteriores, tanto en México como en Colombia, se preguntó por la discapacidad a toda la población.

*** Actividades de **Segunda Mirada con personas sordociegas**

Por: José Darío Rendón Nieblas

Taller sobre inclusión

De agosto a noviembre se realizó un “Taller de Formación de Facilitadores de Talleres de Inclusión en Materia de Discapacidad”. Fue organizado por Segunda Mirada y el Movimiento Asociativo Jalisciense pro Personas con Discapacidad (MADIJAL) y financiado por el Gobierno del estado de Jalisco (México) tras ser aprobado en el concurso del Programa de Asociaciones para el Bienestar, de dicho gobierno. Tuvo lugar en las instalaciones de Club House, de la asociación para personas con discapacidad psicosocial Humanamente. Fue impartido por una actriz de teatro, un orador, una

tecnóloga, una psicóloga y una pedagoga. Participaron personas con diversas discapacidades pertenecientes a varias de las asociaciones miembros de MADIJAL, entre ellas tres personas sordociegas de Segunda Mirada, una de las cuales fue José Darío Rendón Nieblas, miembro individual de la FLASC. Los temas que se abordaron fueron: expresión corporal, expresión escrita, lengua de señas, relajación, llegar a un acuerdo, escuchar y comprender al otro, narración de historias de ida, argumentación, y debate. Los participantes tuvieron la oportunidad de convivir entre sí con diferentes discapacidades y practicar la inclusión. Después de que se abordaron todos los temas, se formaron equipos por discapacidad y cada equipo impartió al resto del grupo un mini-taller acerca de cómo se vive con cada discapacidad. Finalmente, con la dirección de los instructores, los participantes organizaron un taller sobre discapacidad que posteriormente impartieron en algunas instituciones del Gobierno de Jalisco; un servicio social que se tuvo como requisito.

Taller de Asertividad e Inteligencia Emocional

De septiembre a diciembre se realizó un “Taller de Asertividad e Inteligencia Emocional” en las instalaciones de Segunda Mirada. Fue impartido por tres psicólogas y una pedagoga, y estuvo dirigido a personas con discapacidad visual, auditiva y audiovisual. Se abordaron temas tales como: los pensamientos distorsionales, los tipos de emociones y el duelo. Los participantes aprendieron o

mejoraron la expresión de sus sentimientos y el manejo de sus emociones.

Adicionalmente, y en horas extras al taller, se dio terapia psicológica y se impartieron clases de Lengua de Señas Mexicana, Sistema Braille Inicial, Estenografía y de Manejo de Celulares y Computadoras a los participantes del taller de manera presencial, así como también a distancia a personas sordociegas de Argentina y Colombia que se inscribieron tras una convocatoria hecha en un grupo internacional de WhatsApp. Las clases de braille e informática fueron impartidas por personas sordociegas con implante coclear, y la de lengua de señas, por una persona sordociega señante y una intérprete.

Visita a Cuastecomates

En noviembre, por solicitud de la Secretaría de Turismo del estado de Jalisco, cinco miembros de Segunda Mirada viajaron a Cuastecomates para impartir un taller sobre discapacidad y hacer un diagnóstico de accesibilidad. Estos cinco miembros eran dos personas sin discapacidad, dos sordociegas y una en silla de ruedas.

Cuastecomates es la primera playa y pueblo incluyente de México. Se encuentra en la costa de Jalisco, en el corredor turístico de

Costalegre. Cuenta con un mapa del lugar en relieve, letreros en Braille y relieve, guías de bastón, adecuaciones en algunos baños para personas con discapacidad motriz, menú en Braille en algunos restaurantes y sillas especiales para que las personas con discapacidad física anden en la arena y en el agua.

***** Formación de tutores de la Academia Perkins en Brasil**

Por: Perkins Latinoamérica

Nos gustaría compartir con toda la región de América Latina que en el período del 7 al 10 de diciembre de 2017 se realizó en Brasil el curso para la formación de tutores de la Academia Perkins. El curso contó con la participación de 11 profesionales, todos con amplia experiencia en la educación de niños con discapacidad múltiple, discapacidad visual y sordoceguera (DMDV/SC) y fue impartido por Vula Ikonomidis y Ana Lucia Rago, que estuvieron en la Escuela Perkins para Ciegos (*Perkins School for the Blind*, Boston) en julio de 2017 recibiendo capacitación para la formación de tutores.

Con la realización de este curso, Brasil cuenta ahora con 13 profesionales capacitados para ser formadores del Curso “Educación de Niños con Discapacidad Múltiple y Sordoceguera”, Nivel Básico (Nivel 1), de la Academia Perkins / Perkins Internacional.

*** Información General

*** 4 de enero: Día Mundial del Braille

Por: Perkins Latinoamérica

Con motivo del aniversario del nacimiento de la figura de su creador, el francés Luis Braille (1809-1852), cada 4 de Enero se celebra el Día Mundial del Braille. La Unión Mundial de Ciegos (UMC) así lo decidió en noviembre del año 2000, instituyendo esta fecha con el objeto de difundir y promover este sistema de lectoescritura.

El Sistema Braille es un sistema de comunicación basado en la combinación de seis puntos, los cuales se encuentran ordenados en dos columnas de tres cada una, como pueda ser la representación del número 6 de una ficha de dominó. Dichos puntos pueden ser percibidos fácilmente con la yema del dedo.

El Sistema Braille se ha convertido en una herramienta muy valiosa para las personas que no pueden ver, así como para las personas sordociegas. Gracias a los avances y a la tecnología existen diversas formas de comunicación que ayudan y facilitan la misma.

Desde Perkins Internacional en América Latina y el Caribe celebramos este día y durante todo el mes de enero apoyando la difusión y el fortalecimiento de este sistema de escritura por medio de nuestro trabajo y compromiso constante...

***** La Agenda 2030 de la ONU**

Presentamos a continuación un fragmento de un texto de la Red Latinoamericana de Organizaciones de Personas con Discapacidad y sus Familias (RIADIS) enviado por Ximena Serpa, coordinadora de la Federación Mundial de Sordociegos (WFDB). Quien desee leer el documento completo, favor de comunicarse con Ximena al correo wfdb.coordinator@gmail.com.

Definición de la Agenda 2030

La llamada Agenda 2030 es un plan de acción, que tiene la intención de reemplazar y desarrollar a fondo los Objetivos de Desarrollo del

Milenio (ODM) que tuvieron un período de duración desde 2000 hasta 2015 y fueron la base de la Agenda 2030.

Los ODM establecieron objetivos medibles, acordados universalmente para erradicar la pobreza extrema y el hambre, la prevención de la enfermedad mortal pero tratable, y la ampliación de oportunidades educativas para todos los niños, entre otros imperativos de desarrollo.

Condujeron al progreso de áreas como:

- Erradicar la pobreza
- El acceso a fuentes mejoradas de agua
- Aumentó la matrícula en educación primaria
- Bajó mortalidad infantil

Sin embargo, fallaron en asegurar que todos se puedan beneficiar, especialmente grupos marginalizados, como son las personas con discapacidad.

A diferencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que fueron elaborados por un grupo de expertos a puerta cerrada, los objetivos de desarrollo sostenible son el resultado de un proceso de

negociación que involucró a los 193 Estados Miembros de la ONU y también la participación sin precedentes de la sociedad civil y otras partes interesadas. Esto llevó a la representación de una amplia gama de intereses y perspectivas, incluyendo la perspectiva de las personas con discapacidad.

La Agenda 2030 es el resultado de al menos 3 años de discusiones, en lo que se llamó post 2015, enfocado en cómo vamos a ver en personas, el planeta, la prosperidad, con la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. Es adoptada en septiembre de 2015 y entra en vigor en enero 2016.

Es un plan de acción de políticas públicas, ambicioso y no vinculante. Es una agenda universal que se aplica a todos los países. Implica un compromiso común y global. Enfocada en las personas para el desarrollo. En esta se establecen los objetivos y metas para los próximos 15 años en relación con el desarrollo social y económico y la protección del medio ambiente.

Debido a la propiedad nacional, la aplicación de los ODS en la planificación, las políticas y estrategias nacionales varían significativamente en los diferentes países. Una misma medida no se puede aplicar para todos; hay diferentes enfoques, visiones, modelos y herramientas en cada país para lograr el desarrollo sostenible.

El enunciado inclusivo contenido en muchas metas y objetivos también se aplica a las personas con discapacidad, como en los que se hace referencia “a todos” o “todas las mujeres y hombres”.

Incluso sin ningún tipo de referencias, todas las metas y objetivos serán aplicables a las personas con discapacidad a causa del principio predominante de la agenda 2030 “Nadie debe quedarse atrás”.

Está centrada en la persona humana, con un enfoque de derechos humanos, y se basa en 5 elementos que inician en inglés por la letra p o principios fundamentales como son: las personas, el planeta, la paz, la prosperidad y las alianzas.

Personas: Estamos decididos a poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones, y a velar por que todos los seres humanos puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad y en un medio ambiente saludable.

Planeta: Estamos decididos a proteger el planeta contra la degradación, incluso mediante el consumo y la producción sostenibles, la gestión sostenible de sus recursos naturales y medidas urgentes para hacer frente al cambio climático, de manera que pueda satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

Prosperidad: Estamos decididos a velar por que todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida próspera y plena, y porque el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza.

Paz: Estamos decididos a propiciar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del temor y la violencia. El desarrollo sostenible no es posible sin la paz, ni la paz puede existir sin el desarrollo sostenible.

Alianzas (Partnerships): Estamos decididos a movilizar los medios necesarios para implementar esta Agenda mediante una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible revitalizada, que se base en un espíritu de mayor solidaridad mundial y se centre particularmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables, con la colaboración de todos los países, todas las partes interesadas y todas las personas.

Los Principios de la Agenda son universales: protegen los derechos humanos y promueven la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Tienen un balance económico, social y ambiental y no dejan a nadie atrás: lo que significa que no se cumpla un ODS hasta que no cubre a todos: indígenas, personas con discapacidad, mujeres, niñas, ¡garantizando la participación de todos!

Buscan:

Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Se reconoce la necesidad de alcanzar soluciones globales para luchar contra desafíos mundiales como el cambio climático y el desarrollo sostenible y que lo más difícil es la erradicación de la pobreza extrema y es un requisito indispensable para el desarrollo sostenido en el tiempo (requiere lo ecológico y social)

Inclusivo: considera a todos; incluye a las personas con discapacidad.

Sostenible: tiene tres partes relacionadas: ecológico (medio ambiente), económico (bonanza económica) y social (por la relación entre el bienestar social (un nivel de vida básico).

Perspectiva de Discapacidad:

La Agenda 2030 sí incluyó a las personas con discapacidad desde el momento de las negociaciones. Esto significa que presenta una gran oportunidad y responsabilidad para las personas con discapacidad. Existen 7 referencias explícitas a las personas con discapacidad que se encuentran en los siguientes objetivos:

- Objetivo 4: Educación -dos referencias
- Objetivo 8: Empleo
- Objetivo 10: Reducir la desigualdad
- Objetivo 11: Ciudades inclusivas -dis referencias
- Objetivo 17: Medios de ejecución: los datos

Seguimiento y revisión: Desagregación de datos (párrafo 74, g).

Trece objetivos tienen un impacto directo en la vida de las personas con discapacidad.

Siempre que se mencione “grupos vulnerables” en las metas, quiere decir que se incluye a las personas con discapacidad.

El enunciado inclusivo contenido en muchas metas y objetivos también se aplica a las personas con discapacidad, como en los que se hace referencia “a todos” o “todas las mujeres y hombres”.

Incluso sin ningún tipo de referencias, todas las metas y objetivos serán aplicables a las personas con discapacidad a causa del principio predominante de la Agenda 2030 “Que nadie se quede atrás”.

Al estar las personas con discapacidad incluidas dentro del concepto de personas “vulnerables” referido en la Agenda, cada vez que se hace referencia a la palabra “vulnerables” a lo largo de la Agenda (dieciocho veces), estas disposiciones se aplican directamente a las personas con discapacidad.

El movimiento de personas con discapacidad prefiere el término “en situación de riesgo” en lugar de “vulnerable”, pero el término “vulnerable” es más ampliamente aceptado por los gobiernos en la ONU. Debido a la sensibilidad política de las negociaciones de la Agenda 2030 no fue posible cambiar este término.

- Los ODS son capaces de transformar la vida de las personas con discapacidad

- Por lo tanto, las personas con discapacidad deben tener como objetivo que los ODS se logren con ellos, por ellos y para ellos
- Para lograr una sociedad que incluya a la discapacidad, las personas con discapacidad deben trabajar con sus gobiernos para que los ODS se ejecuten de conformidad con la CDPD.

La existencia de un objetivo específico sobre igualdad de género “indica que la igualdad es una prioridad mundial y ha abierto un espacio para que los Estados Miembros, la sociedad civil y las organizaciones internacionales dialoguen y adopten medidas”. Sin embargo, es innegable que la perspectiva de género afecta y se relaciona directamente con todas las metas propuestas: la pobreza, el hambre, el desplazamiento forzoso o la falta de educación son algunos de los temas que siguen afectando mayoritariamente a las mujeres al constituir más del 50% de la población mundial.

Entendamos qué es desarrollo sostenible

El desarrollo sostenible reconoce que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, la lucha contra la desigualdad dentro y entre los países, la preservación del planeta, la creación de un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible y el fomento de la inclusión social están vinculados entre sí y son interdependientes.

Los ODS fueron creados para guiar a todos los países para lograr un desarrollo sostenible para el año 2030:

Se van a movilizar los medios necesarios para implementar esta Agenda mediante una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible revitalizada, que se base en un espíritu de mayor solidaridad mundial y se centre particularmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables, con la colaboración de todos los países, todas las partes interesadas y todas las personas.

Todas las dimensiones de sostenibilidad como crecimiento económico, progreso social y protección del medio ambiente.

La denegación de los derechos civiles, políticos, sociales, culturales y económicos se oponen al desarrollo sostenible.

La paz y la seguridad son esenciales para el desarrollo.

La persona humana es el centro del proceso de desarrollo como participante / beneficiario.

Los Estados deben crear condiciones de los pueblos y las personas deben ser la prioridad del Estado.

El derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable; permite participar en el desarrollo económico, social, cultural y político.

Final del número 58 de este boletín.
